



130P 631 8/9/96

022

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E.Nº 136/95; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se produjo un error involuntario en la fijación de la fecha de alta en la incorporación del Prosecretario Contable de este organismo, debiendo consignarse 29 de Noviembre de 1995, en lugar de 30 de Noviembre de 1995, siendo necesario subsanarlo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE :

ARTICULO 1º .- Modifícase la fecha de alta estipulada en el Artículo 1º de la Resolución F.E.Nº 136/95 , debiendo leerse : "a partir del 29 de Noviembre de 1995", en lugar de 30 de Noviembre de 1995 como allí se consignaba.

ARTICULO 2º .- Notifíquese al interesado. Comuníquese a quienes corresponda. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido , archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 022 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, - 7 MAR 1996

DR. VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur